| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4145.020.14.82.333 | FECHA: | 31/ago/2022 |
| | HORA INICIAL: | 02:00 pm |
| | HORA FINAL: | 06:30 pm |
| OBJETIVO: Socializar contexto de salud mental en el distrito de Santiago de Cali y articular la red prestadora para atender la situación en salud mental. | LUGAR: Universidad del Valle – Sede San Fernando | |

ASISTENTES: Carolina Restrepo - Contratista, Diana Ramírez - Contratista, María Melfides Carabalí - Contratista, “ver listado de asistencia”

AUSENTES: Representantes de las EAPB de: Compensar, Famisanar, Coosalud, Emssanar, Nueva EPS.

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum.
2. Saludo - Lucy del Carmen Luna Miranda - Responsable de Salud Pública.
3. Contexto de ciudad en el tema de salud mental – Carolina Restrepo – Coordinadora del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
4. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y su atención en salud – María Melfides Carabalí - Contratista
5. Propuestas.

DESARROLLO:

1. Verificación de quorum.

   Siendo las 2:00 p.m. se inició la reunión para socializar contexto de salud mental en el distrito de Santiago de Cali y articular la red prestadora para atender la situación en salud mental con las EAPB, se contó con la participación de los referentes de salud mental de las EAPB de Mallamas, Comfenalco, SOS, Salud Total, Sanitas, Sura, Asmetsalud y la Red de Salud Pública ESE Ladera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

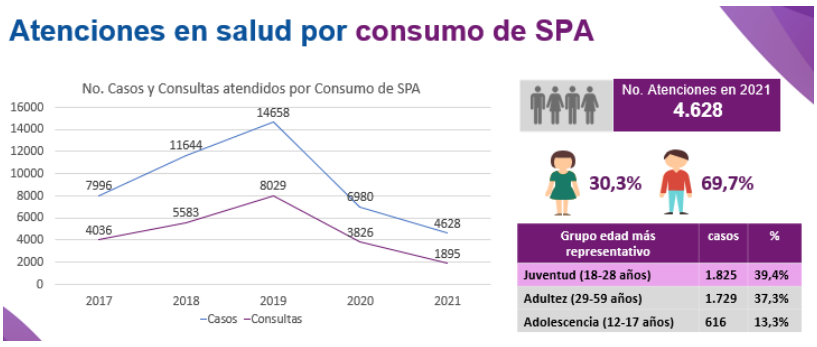
2. Saludo - Lucy del Carmen Luna Miranda - Responsable de Salud Pública.

   Con apertura por parte de la contratista Lucy del Carmen Luna, saluda a los asistentes y puso en contexto la situación de Cali en salud mental y dio inicio a la socialización de la Política Pública en Salud Mental, cuál es su objetivo general, bajo qué entornos funciona, su estructura y sus ciclos; procedió a explicar entonces el proyecto movilizador y posteriormente el Modelo de Salud Mental - Servicios Amigables Tejiendo Sueños Contigo, sus ejes (prevención y abordaje de las sustancias psicoactivas, prevención y abordaje en las violencias basadas de género y prevención y el abordaje de los trastornos mentales y sus respectivas rutas de atención) y la forma en que funciona.

3. Contexto de ciudad en el tema de salud mental – Carolina Restrepo – Coordinadora del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

   Continuó la contratista Carolina Restrepo con el tema del panorama del consumo SPA (sustancias psicoactivas) con su disponibilidad y oferta durante el año 2021, explicando que la disponibilidad o consecución de marihuana en Colombia fue del 54% frente a un 39% en el Valle del Cauca y un 60% en Cali, y la oferta recibida en un 7.6%, 6.1% y 7.5% respectivamente.

   Continuó explicando el panorama de las atenciones en salud por el consumo de SPA, con énfasis en que el 2020 fue un año atípico pues no se contaba con la presencialidad, y por eso se evidencio la disminución en la curva, se reportó 49% menos atenciones que en 2019, posiblemente a causa de la Pandemia. Para 2021, continuó la baja notificación. Esto conlleva a la falta de oportunidad en reducción del riesgo de un consumo problemático y en reducción del daño.



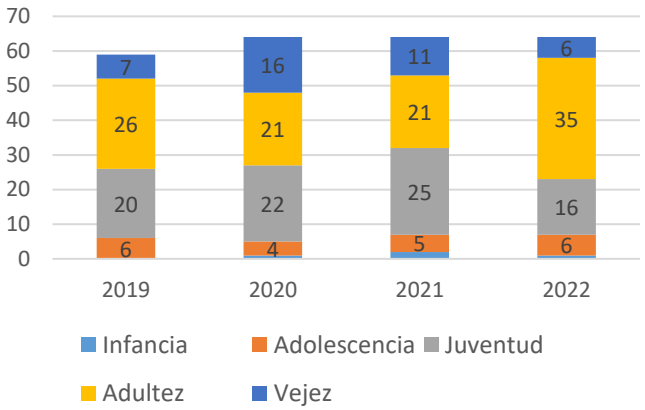

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dio paso entonces para hablar de las hospitalizaciones en Cali por consumo de SPA, en donde el indicador más alto esta en uso de múltiples drogas, 62% de los casos entre 12 a 29 años y el 52,5% del total de casos corresponden a Poli consumo, abuso de SPA; adicionalmente manifestó que posterior a la hospitalización no hay continuidad de la atención en modalidad ambulatoria, se dan falencias en el seguimiento, no hay un abordaje integral, por lo que finalmente se da un abandono de la ruta.

Continuo explicando la situación de consumo de SPA en las instituciones educativas con lo que manifestó que la edad de inicio de consumo se da entre los 10 y 29 años, lo que representa el 62.3% de los casos reportados; Adicionalmente, durante el último cuatrimestre 2021 se reportaron 17 casos, mientras que en lo que llevamos del cuatrimestre 2022 se han reportado 306 casos, mostrando un incremento significativo; entre las principales sustancias psicoactivas consumidas se encuentran la marihuana con un 21,1%. El vapper con un 10,1%, el clonazepam con un 3,2%, las bebidas alcohólicas con un 1,6% y, finalmente marihuana y clonazepam con el 1%. El 62,3% restante no especifica la sustancia de consumo.

También en este apartado de la reunión se habló del panorama de las violencias en la ciudad de Cali; frente a la violencia de genero e intrafamiliar se encontró en el SIVIGILA que al comparar hasta el mes de julio en el periodo 2020-2022 se observó un aumento progresivo de casos de violencia. Este año se han reportado 225.31 casos por 100 mil habitantes, siendo esta la tasa más alta.
Se evidenció que las violencias son factores desencadenantes y de riesgo en la ciudad de Cali, pues un gran porcentaje de los intentos de suicidio reportan problemas familiares, conflictos de pareja y económicos, se mostró la distribución por curso de vida de casos de suicidio en el Distrito de Cali 2021-2022 (Enero-Julio):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Y se les socializó a las EAPB asistentes los casos de suicidio por EPS:

| EPS | CASOS |
|---|---|
| EMSSANAR ESS - ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 13 |
| EPS SURA | 7 |
| COMFENALCO VALLE E.P.S. | 6 |
| EPS S.O.S. S.A. - EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. | 6 |
| SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 6 |
| COOSALUD E.S.S. - ARS COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL | 4 |
| E.P.S. SANITAS S.A. | 3 |
| EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.-CM | 3 |
| ASMET SALUD ESS - ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA | 2 |
| ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD DE NARIÑO E.S.S. EMSSANAR E.S.S.-CM | 2 |
| MEDIMAS EPS S.A.S | 2 |
| AIC-EPSI-I - ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC-EPSI-I | 1 |
| CAPITAL SALUD | 1 |
| COMFENALCO VALLE E.P.S.-CM | 1 |
| COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA LTDA. COOSALUD E.S.S.-CM | 1 |
| EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A-CM | 1 |
| NUEVA EPS SA | 1 |
| SAVIA SALUD E.P.S. | 1 |
| TOTAL | 61 |

| EPS | CASOS |
|---|---|
| EMSSANAR ESS - ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 2 |
| EPS SURA | 1 |
| SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD | 1 |
| COOSALUD E.S.S. - ARS COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL | 1 |
| COOSALUD E.S.S. - ARS COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL | 1 |

Seguidamente se realizó la socialización de las 22 instituciones educativas en las que se van a realizar y se están realizando intervenciones de forma prioritaria, pues inicialmente eran 17 en las cuales se han presentado casos significativos por intentos de suicidio y 5 nuevas que se incluyeron por intentos de suicidio y casos de suicidios consumados, despertando gran preocupación por una oportuna respuesta de las EAPB. Se les explicó la intervención que se realiza en el entorno educativo, desde las ESE, el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, deporte, seguridad y justicia y las universidades, partiendo de lo anterior se explicó a los asistentes que se requieren 8 puntos importantes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Identificar las usuarias “mujeres” con reporte en el SIVIGILA por cualquier violencia, y realizar seguimiento, atenciones según se requiera en salud mental.
- Identificar los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual identificados por SIVIGILA y RIPS, para que sean convocados a realizar seguimientos y atenciones en salud mental según se requiera a fin de dar cumplimiento con la ruta.
- Identificar niñas y adolescentes embarazadas con menos de 14 años, convocarlas, realizar seguimientos, atenciones según se requiera, reportes cuando haga falta.
- Identificar las mujeres trans, víctimas de violencias basada en género y realizar seguimiento, atenciones y reporte cuando haga falta.
- Identificar casos de intento de suicidio para atención urgente en salud mental, así como los casos de suicidio, brindar atención a los familiares.
- En todos los casos verificar si hay reiteración en el motivo de consulta y con mayor especificidad realizar atención diferencial, vinculando a sectores de protección y justicia cuando haga falta.
- Identificar barreras internas de atención y de calidad del dato
- Programar Jornada de asistencia técnica para personal de las EAPB, IPS Públicas y privadas.

4. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y su atención en salud – María Melfides Carabalí – Contratista

   La contratista Melfides Carabalí inició explicando las modalidades o pilares fundamentales; 1 la justicia restaurativa que son esos jóvenes que cometen un delito, Y son llevados a Valle de Lili, buen pastor ellos pasan a ser población a cargo del ICBF es el responsable de la incorporación del chico a esta institución y se puedan restablecer los derechos.

   Explicó que estos jóvenes dejan de estar bajo el dominio de sus padres e entra al dominio de aseguramiento, porque la norma dice que. Que para poder atender esta necesidad de estos centros de formación se determinó el régimen al que pertenecen y se pasan al régimen subsidiado, pues necesitan garantizar la atención integral a esos chicos en esa institución. Manifestó que las empresas sociales del estado que están apoyando las dos instituciones son La Red de Salud Ladera, para Valle del Lili y La del Buen Pastor para La Red de Salud del Centro; ellos son los que se encargan de hacer

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las consultas, de hacer jornadas, tamizajes y diferentes actividades que como entidad territorial contratamos con ellos para fortalecerlos.

Todo este sistema no es nada más el ICBF, se cuenta con el apoyo local de la Fiscalía, la Contraloría, la procuraduría, la defensoría, todas las "ias" están, pues nosotros como entidad territorial somos garantes de que estos niños y niñas se les garantices unos servicios que están por norma y que se deben proteger al igual que adolescencia y juventud.

Se socializó a los asistentes lo que se está realizando desde secretaria de saludad con el sistema de responsabilidad penal:

- Acompañamiento a las jornadas de principio de oportunidades.
- Gestión del aseguramiento de salud.
- Realización de tamizajes
- Programación de gestión de jornadas de salud en los Centros de Formación.

Se les manifestó entonces los compromisos y necesidades que se tienen con las EAPB:

- Gestión para la prestación de servicios de salud.
- Seguimiento a la prestación de servicios de salud de los casos reportados.

Y las IPS:

- Prestación de servicios con oportunidad y calidad.
- Seguimiento y reporte de atenciones.

Se pasó entonces a socializar la red para la prestación de servicios de salud mental con el que contamos, la línea 106, que es una línea para el acompañamiento, intervención en crisis y seguimiento a urgencias y emergencias en salud mental, las unidades móviles de salud mental, las unidades funcionales y el proyecto ""Fortalecimiento de la atención integral en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Hospital Cañaveralejo de Santiago de Cali".

Continuó con las intervenciones que se están realizando en la red prestadora; desde las ESE con el seguimiento a la prestación de servicios y las asistencias técnicas; las

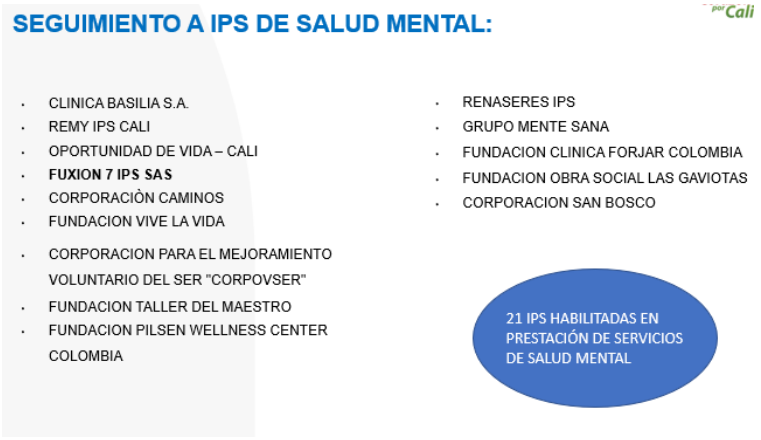
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IPS también con el seguimiento a la prestación y los procesos de habilitación de servicios; y las EAPB con la cualificación del recurso humano, la oferta de servicios y los seguimientos a la prestación de servicios; se mostró entonces los servicios que deben tener las IPS en caso de prestar servicios en salud mental, especificados según la resolución 3280:

| Hospitalización En Salud Mental O En Sustancias Psicoactivas | Hospitalización Parcial | Cuidado Básico Para El Consumidor De Spa |
|---|---|---|
| Enfermeria | Enfermeria | Enfermeria |
| Medicina | Medicina | Psicología |
| Psquiatría | Psquiatría | Terapia Ocupacional |
| Nutrición Y Dietetica | Psicología | Trabajo Social |
| Psicología | Terapia Ocupacional | Medicina |
| Terapia Ocupacional | Trabajo Social | Psquiatría |
| Trabajo Social | Laboratorio Clínico | Nutrición Y Dietetica |
| Laboratorio Clínico | Transporte Asitencial | Medicina |
| Transporte Asitencial | Servicios De Apoyo Alimentación, Lavandería Y Vigilancia | Laboratorio Clínico |
| Servicios De Apoyo Alimentación, Lavandería Y Vigilancia | Servicio Farmacéutico | Servicio Farmacéutico |
| Servicio Farmacéutico | | Servicios De Apoyo Alimentación, Lavandería Y Vigilancia |
| | | Transporte Asitencial |

Y finalmente se les compartió las IPS de salud mental a las que se les esta haciendo seguimiento para definir por medio de asistencias técnicas, cuales se deben cerrar, como Fuxión 7, que por incumplimiento con lo anterior y otros ítems se debe cerrar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




5. Propuestas.

Para finalizar la contratista Carolina Restrepo le planteó a los asistentes unas propuestas para poder fortalecer la red protectora en salud mental frente a la red de prestación de servicios, uno de los temas importantes fue el actualizar el directorio de los referentes en salud mental que se encuentran actualmente en las entidades, pues desde Secretaria se ha evidenciado que en muchas ocasiones el talento humano no está certificado con el tema de violencias o no están cualificados en el tema del abordaje del consumo, o el abordaje de la prevención del intento de suicidio y suicidio.

Por lo anterior, se socializó a los asistentes que en este segundo semestre se tiene una oferta en diplomado y una oferta en cualificación en los temas para este recurso humano de las EAPB, esto para que en el momento que se realice la visita de asistencia técnica.

Adicionalmente la contratista Carolina Restrepo manifestó que se tiene una queja en el Comité Consultivo, en donde hay una solicitud de hacer la cualificación al recurso humano para la atención de violencias para las personas que una realicen las consultas dentro de los programas de salud mental; se explicó que esa atención no es una mañana, es un proceso que dura 3 días porque no solamente se le da a las IPS, sino que se reúne seguridad y justicia, fiscalía e ICBF durante todo el proceso y lo importante es que las personas que también están en el área de urgencias, se certifiquen, pues lo que estamos solicitando a la hora de hacer las visitas en las IPS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El directorio actualizado con el talento humano de salud mental es uno de los elementos más importantes para empezar a cualificar el recurso humano; pues cuando se envía el oficio nos envían a las personas que no tienen nada que ver con salud mental, por lo que se requiere de cooperación para tener resultados frente al tema de salud mental.

Se indagó sobre la red contratada de los asistentes a la reunión y se encontró lo siguiente:

| EPS/EAPB | CONTRATO | SERVICIOS |
|---|---|---|
| mallamas | IPS Basilia | |
| Comfenalco | 6 IPS atención primaria | Psicologia, psiquiatria (urgencias), TS, tamizajes |
| | Oportunidad y Vida | Hosítalización SPA y Violencias |
| | Ladera | Metadona |
| SOS | 1 IPS primaria | Consulta general, psicologia (si se considera) |
| | Oportunidad y Vida | Hospitalización SPA |
| | Ladera | Metadona |
| Salud Total | Mente Sana | Psicologia |
| Sanitas | IPS Primarias | Psicologia, ts y psiquiatria |
| | | Urgencias en diferentes ips o la clinica sebastian de belarcazar |
| | Mente Sana | Internación en SM |
| SURA | 10 IPS | Equipo basico psicosocial, medico, enfermeria, psicologia |
| | Mente Sana | Internación tx mentales y consumo de SPA |
| | Fundación Ideal | Psicoteraía Individual y grupal |
| | Clinica annie | Ppsicoterapia ambulatorias |
| ASMETSALUD | 5 ESEs | Interconsulta por psiquiatria, psicologia, medicina general |
| | HUV | |
| | HUPV | |
| | Fundación OPPA | Internación y hospital día paciente SPA |

Se finaliza agradeciendo la asistencia y con los 19 asistentes de acuerdo con las tareas y compromisos adquiridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
| Enviar Matriz con el directorio actualizado de referentes de salud mental de EAPB e IPS. | Todas las EAPB | 09/sep/2022 |
| Enviar Matriz con la red contratada | Todas las EAPB | 09/sep/2022 |
| Enviar Matriz que contenga la oferta de servicios (georreferenciación, gestión de riesgo y seguimientos) | Todas las EAPB | 09/sep/2022 |
| Enviar Plan de capacitación del recurso humano. | Todas las EAPB | 09/sep/2022 |
| Realizar la difusión en redes sociales y medios de comunicación. | Todas las EAPB | 09/sep/2022 |
| Enviar el listado del talento humano para la cualificación en temas de Salud mental. | Todas las EAPB | 09/sep/2022 |
| Elaborar un oficio para las EAPB que faltaron a la reunión para socializar los compromisos y acuerdos y puedan dar cumplimiento. | Diana Ramírez, Laura Franco – Contratistas. | 05/sep/2022 |

Firmas (responsables)



DIANA FERNANDA RAMÍREZ
Contratista
Secretaría Distrital de Salud



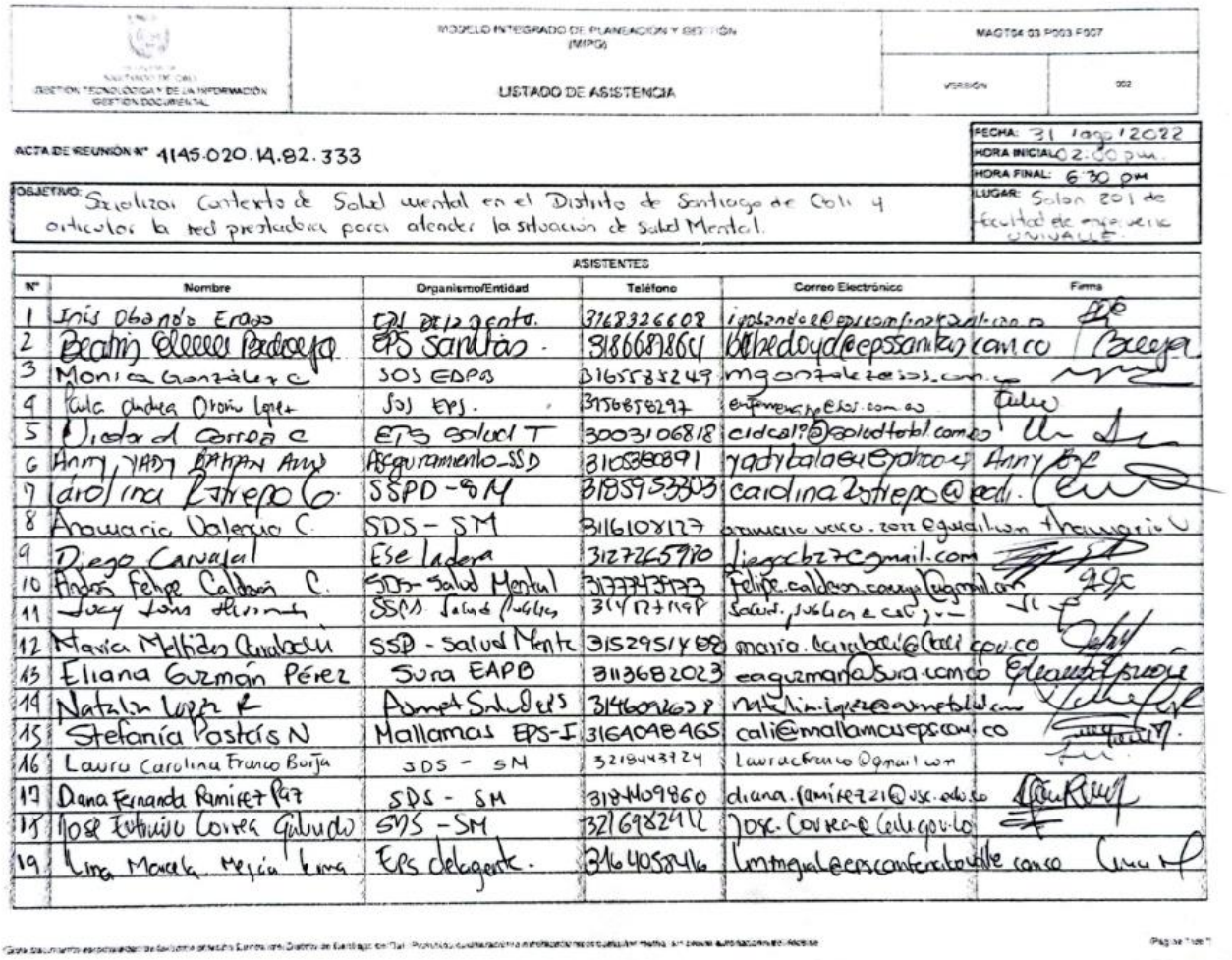
MARÍA MELFIDES CARABALÍ
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Diana Fernanda Ramírez Paz – Contratista
Revisó: Marlly Parra Jaramillo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia:



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.333

FECHA: 31 ago 2022
HORA INICIAL: 2:00 p.m.
HORA FINAL: 6:30 pm
LUGAR: Salon 201 de facultad de ingenieria univalle

OBJETIVO: Socializar Contexto de Salud mental en el Distrito de Santiago de Cali y articular la red prestadora para atender la situación de Salud Mental.

ASISTENTES

| N° | Nombre | Organismo/Entidad | Teléfono | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Inis Obando Erazo | [illegible] | 3168326608 | [illegible] | |
| 2 | Beatriz Elena Pedroza | EPS Sanitas | 3186687864 | bpedroy@epssanitas.com.co | Beapa |
| 3 | Monica Gonzalez C | SOS EAPB | 3165585249 | mgonzalez@sos.com.co | |
| 4 | Yuly Andrea Otero Lopez | SOS EPS. | 3156858297 | enfermera@sos.com.co | Yuly |
| 5 | Victor d Correa C | EPS salud T | 3003106818 | cidcali@saludtotal.com.co | |
| 6 | Anny Yadira Bahan Ang | Aseguramiento_SSD | 3105880891 | yadybalo@epsfamisanar.co | Anny |
| 7 | Carolina Estrepo G. | SSPD - SM | 3185953303 | carolina.estrepo@red.[illegible] | |
| 8 | Anamaria Valencia C. | SDS - SM | 3116108127 | anamaria.vaco.zon@gmail.com | |
| 9 | Diego Carvajal | Ese ladera | 3127265910 | diegocbz7@gmail.com | |
| 10 | Angie Felipe Calderon C. | SDS - Salud Mental | 3177773773 | felipe.calderon.consejo@gmail.com | |
| 11 | Lucy Lora [illegible] | SSM Salud Publica | 3147271498 | Salud.publica@cali.gov.co | |
| 12 | Maria Melida Cardozo | SSD - Salud Mente | 3152951488 | maria.cardozo@cali.gov.co | |
| 13 | Eliana Guzmán Pérez | Sura EAPB | 3113682023 | eaguzmana@sura.com.co | |
| 14 | Natalia Lopez R | Asmet Salud EPS | 3146074629 | natalia.lopez@asmetsalud.com | |
| 15 | Stefanía Postrás N | Mallamas EPS-I | 3164048465 | cali@mallamasepsi.com.co | |
| 16 | Laura Carolina Franco Borja | SDS - SM | 3218443124 | lauracfranco@gmail.com | |
| 17 | Dana Fernanda Ramirez Paz | SDS - SM | 3184109860 | diana.ramirez21@usc.edu.co | |
| 18 | Jose Estivin Correa Caicedo | SDS - SM | 3216982412 | Jose.Correa@cali.gov.co | |
| 19 | Lina Marcela Mejia Lema | Eps delegante. | 3164058416 | lmmejial@epscontributivo.com.co | |



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.